RESOLUCIÓN CE CONES N° 104 /2024

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 02/2024 – "CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ASESORAMIENTO ACADÉMICO" – AD REFERÉDUM - PLURIANUAL - ID N°439.915, CONVOCADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO."

Asunción, 11 de marzo de 2024

VISTO: La Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, El Decreto 2992/2019, *"POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007"*, la Ley N° 7228/2023 *"Que aprueba el Presupuesto General de Nación para el ejercicio fiscal 2024"*; los artículos 58 al 64 y 105 del Decreto N° 2992/2019, y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación informo y ha puesto a disposición, el informe de evaluación correspondiente al presente llamado, según lo establecido en los artículos 58 al 64 del Decreto Reglamentario N°2992/2019.

Que, según el Informe del Comité de Evaluación correspondiente a la Contratación Directa (CD) N° 02/2024 – "Contratación de consultor individual para asesoramiento académico"- ID N° 439.915, se han evaluado las ofertas presentadas por los oferentes **Gerardo Luis Jara Isasi, Víctor Hugo Manuel Aldana Ubillus, Maria Josefina Vera González y Judit Sofía Marchese Pérez** en el marco del proceso licitatorio citado, conforme a los requerimientos establecidos para el presente llamado y en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, conforme a los artículos 26, 27, 28 y 34 de la Ley 2051/03 y los artículos **58** al **64** y **105** del **Decreto Reglamentario N°2992/19**, el comité de evaluación de ofertas recomendó adjudicar al oferente **Gerardo Luis Jara Isasi** con **RUC N° 952234-4** el objeto de la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 02/2024 "Contratación de consultor individual para asesoramiento académico"** individualizado con el **ID N° 439.915.**

Que el artículo 26° de la Ley N° 2051/2003 dispone que la Evaluación de Ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en conforme a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR CONES Ley 4995/13

Que el artículo 27° de la referida Ley, menciona: *"Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".*

Que, la Ley N° 4995/2013 reconoce al "Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) como Órgano responsable de proponer y coordinar las políticas y programas para la Educación Superior, con autonomía institucional".

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta contratación serán provenientes de los fondos asignados a esta Institución, por Ley N° 7228/2023 "*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024*" y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2024.

POR TANTO El Consejo Ejecutivo del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), conforme sus facultades y atribuciones establecidas en la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior", y el artículo 11° de la Resolución CONES N° 1/2014 del 31 de enero de 2014 y normativas concordantes, por unanimidad de sus miembros presentes

RESUELVE:

Artículo 1°. **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa (CD) N° 02/2024 – **"CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ASESORAMIENTO ACADÉMICO"** – PLURIANUAL con **ID N° 439.915,** al oferente **GERARDO LUIS JARA ISASI** con **RUC N° 952234-4** por un Monto Total de **₲136.000.000 (Guaraníes ciento treinta y seis millones) IVA incluido** según el precio unitario que fue presentado por el oferente, detallado en el cuadro siguiente:

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR CONES Ley 4995/13

Ítem	Código catálogo	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	80101507-005	Consultor individual para asesoramiento académico.	Mes	17	₲ 8.000.000	₲ 136.000.000
					Precio Total:	**₲ 136.000.000**

Artículo 2º. **SUSCRIBIR** el Contrato respectivo.

Artículo 3º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR ★ CONES Ley 4995/13

Sergio Duarte Masi
Secretario – CONES

Nelson Federico Mora Peralta
Presidente - CONES